

Dirección Nacional de Aduanas

R.G No.5/2015.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 12 de febrero de 2015.

VISTO: que el que suscribe hará usufructo de licencia reglamentaria;

CONSIDERANDO: I) que es necesario la designación de un Encargado del Despacho de la Dirección Nacional durante los días citados;

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas ha resuelto confirmar el Encargado de Despacho sugerido por esta Dirección para sustituir al Director Nacional en su ausencia;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por los Artículos 1º y 2º del Decreto – Ley Nº 15.691 Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1º).- Encargar, entre los días 14 a 28 de febrero de 2015 inclusive, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente Andrés Mendez.

2º). Regístrese, dese en Resolución de Carácter General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv


Cr. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

R/G 5/2015

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy